

Artículo 1. Marco legal y objetivos.

Los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Master (TFM), a realizar en los Grados y Postgrados de los Planes de Estudio que se imparten en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de la Universidad de Extremadura, están regulados por el Artículo 15 del R: D. 1393/2007; el Apartado V.3.f de las Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del EEES (CG de 31 de marzo de 2008); el Módulo correspondiente de la Memoria de Verificación del Título correspondiente; así como por la normativa general de la Universidad, la propia normativa general de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo y las Guías de Buenas Prácticas de cada una de las titulaciones.

La presente normativa tiene como principal objetivo concretar o matizar aquellas cuestiones relacionadas con las particularidades de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo en lo concerniente a las asignaturas Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master.

Artículo 2. Guías de Buenas Prácticas. Cada una de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones de la Facultad actualizará y publicará antes del comienzo del curso académico, ajustándose a la normativa vigente, una “Guía de Buenas Prácticas” que puede recoger cuestiones como el formato, extensión, tipo de trabajo, planificación temporal del trabajo, presentación, criterios de evaluación, etc., para cada uno de los Grados y Postgrados en las que tenga competencia.

Artículo 3. Requisitos académicos. Los requisitos académicos del trabajo final de titulación son los establecidos en la Memoria de Verificación del Título correspondiente o en la normativa de referencia de la UEx.

Artículo 4. Temas y/o Líneas de Investigación. Los temas de los Trabajos serán ofertados por los profesores a partir de los contenidos del Plan de Estudios correspondiente. Para facilitar la labor del alumno en cuanto a selección del director y tema del Trabajo, los profesores de la titulación correspondiente ofertarán una selección de temas y/o líneas de investigación en el primer mes del curso académico, en un número no inferior al de plazas ofertadas para el curso, y enviados a la Comisión de Calidad correspondiente, que será la responsable de dar el visto bueno a la oferta de Trabajos haciéndola pública en el primer mes de clase. Una vez concertado el tema y/o línea de investigación con el tutor/es el alumno enviará un correo electrónico, con copia al tutor/es, con la Propuesta de Trabajo (Anexo I) a la dirección institucional feet_ftg_ftm@unex.es debidamente firmado y escaneado.

Artículo 5. Nombramiento del tribunal. La Junta de Facultad a propuesta de cada una de las Comisiones de Calidad, será la que nombre los miembros de los tribunales y sus correspondientes suplentes, entre profesores con vinculación permanente con la Universidad de Extremadura, y siempre que sea posible del centro y con docencia en las distintas materias-asignaturas de los planes de estudio correspondientes.

Los tribunales se nombrarán para todas las convocatorias del curso académico, una vez realizado el Plan de Ordenación Docente, y siempre antes de comenzar el curso académico. Cada tribunal podrá evaluar un máximo de 20 de alumnos en los Grados y Posgrados. En consecuencia se nombrarán tantos tribunales como sean necesarios, en función de los alumnos matriculados en cada asignatura. En cada una de las titulaciones se nombrarán los tribunales y se les asignarán los trabajos a evaluar por los mismos.

Artículo 6. Solicitud y tramitación para la defensa. Los alumnos que deseen ser evaluados en una convocatoria en la que previamente estén matriculados, en los diez días anteriores al primer día del período de exámenes en cuestión, depositarán en la Secretaría del Centro una instancia (Anexo II) dirigida al Decano solicitando la evaluación del Trabajo presentado, acompañándola del original del Trabajo (en formato digital y en papel) y una copia del expediente académico. En la convocatoria de septiembre será de 1 al 10 de este mes.

En cualquier caso el trabajo sólo podrá ser defendido si existen evidencias suficientes de que el alumno ha superado todas las asignaturas del grado o posgrado, iniciándose a continuación el periodo de defensa de los trabajos.



NORMATIVA REGULADORA DE LAS ASIGNATURAS TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MASTER DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA APROBADA EN JUNTA DE CENTRO DEL 28 DE ABRIL DE 2011

Las Comisiones de Calidad examinarán las solicitudes presentadas publicando la lista de admitidos y los tribunales asignados.

Artículo 7. Defensa y Evaluación del Trabajo.

El proceso de presentación y defensa de un trabajo de grado o posgrado, en ningún caso puede superar, los treinta minutos, a excepción de los trabajos de investigación, en los cuales el tiempo máximo será de cuarenta y cinco minutos a criterio del presidente del tribunal.

El alumno hará llegar a cada miembro del tribunal con suficiente antelación a su defensa, una copia del Trabajo realizado, y el día del examen, antes de comenzar su presentación, deberá entregar al Presidente del Tribunal una copia de su expediente académico en el que conste que ha superado todas las asignaturas de la titulación a excepción del Trabajo Fin de Grado/Master.

Un vez finalizadas las pruebas el Presidente publicará las calificaciones y el periodo de revisión en el documento adjunto en el Anexo III, y enviará una copia del acta, elaborada por el Secretario del Tribunal, a la Secretaría del Centro. Los trabajos no aptos deberán recogerse por el alumno en el plazo de 10 días de la Secretaría.

ANEXO I

PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MASTER /GRADO

NOMBRE DEL ALUMNO		
NIF	TELÉFONO	E-MAIL
DIRECCIÓN POSTAL		
TITULACIÓN		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA / MATERIA		
NOMBRE DEL TRABAJO		
DIRECTOR – CODIRECTOR		

Cáceres, ____ de _____ de 20__

Fdo.: Alumno	VB ^o Fdo.: Director del Trabajo
-----------------	--

ANEXO II

SOLICITUD PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MASTER

POR LA PRESENTE SOLICITO LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO

NOMBRE DEL ALUMNO		
NIF	TELÉFONO	E-MAIL
DIRECCIÓN POSTAL		
TITULACIÓN		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA / MATERIA		
NOMBRE DEL TRABAJO		
PALABRAS CLAVE		
DIRECTOR – CODIRECTOR		

Cáceres, ___ de _____ de 20__

<p>Fdo.: Alumno</p>

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO



NORMATIVA REGULADORA DE LAS ASIGNATURAS TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MASTER DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA APROBADA EN JUNTA DE CENTRO DEL 28 DE ABRIL DE 2011

ANEXO III. ACTA DE CALIFICACIÓN TRABAJO FIN DE

TITULACIÓN: _____

Nº			NIF	CALIFICACIÓN
1	ALUMNO:			
	TRABAJO:			
	TUTOR:			
2	ALUMNO:			
	TRABAJO:			
	TUTOR:			
3	ALUMNO:			
	TRABAJO:			
	TUTOR:			

Cáceres, ____ de _____ de 201_

Fdo. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL NIF:	Fdo. SECRETARIO DEL TRIBUNAL NIF:	Fdo. VOCAL DEL TRIBUNAL NIF:
---	---	------------------------------------